

Santiago de Cali, 24 de Enero de 2018

Señor
Representante Legal
AGROPECUARIA SECTOR NORTE S.A.S.
Carrera 8 C No. 2-22
Bogota D.C.

REFERENCIA: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta me permito invitarlo a que comparezca ante el despacho de la Dirección Financiera en la sede administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, localizada en la carrera 56 No. 11-36 en la ciudad de Santiago de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación, a efectos de surtir la notificación personal de la Resolución 0400 No. 0450-496 del 27 de noviembre de 2017, "Por medio de la cual se ordena el pago de la tasa por utilización de aguas superficiales a la sociedad AGROPECUARIA SECTOR NORTE S.A.S.", a favor de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, obligación identificada bajo el número de cuenta 122877, producto 1228772.

NOTA: Para efectos de la notificación personal, deberá acreditar la calidad con que actúa (Representante Legal o apoderado); si no comparece al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, se le notificará por aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o a su correo electrónico acompañado de la copia íntegra del acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Cualquier información adicional al respecto, favor comunicarse igualmente con el Grupo de Facturación y Cartera de la Dirección Financiera, carrera 56 N° 11-36, primer piso, teléfonos 6206600, Ext. 1187, 1150, 1112 ó 1144, fax 3322293 en Santiago de Cali.

Cordialmente,



LILIANA ANDREA LONDOÑO CORTEZ
Coordinadora Grupo de Facturación y Cartera

Elaboró: Laura Andrea Ávila S., Abogada Contratista Grupo de Facturación y Cartera 

Archívese en: 0450-496-2017

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Versión: 08 – Fecha de aplicación: 2017/12/11

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

COD: FT.0710.02